



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 16/10/2025

ASISTENTES:

D^a. Ana Belén Blasco Juárez. (PSOE)
D. Antonio Luis Vargas Barrena (PSOE)
D^a. M^a Eugenia Ruiz Gómez (PSOE)
D. José Manuel León Sedano (PSOE)
D. David Agustín Sedano Caballero(PSOE)
D^a. María Mercedes Rodríguez Fermín. (PSOE)
D^a. Aurora Rubio Herrador (IU)
D^a. Sonia Herrador Perales (IU)
D. Antonio Porras Tamayo (PP)

Secretaria

D^a Antonia Montero Soriano

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Ana Belén Blasco Juárez, siendo las 13:02 horas, se inicia la sesión plenaria, con la ausencia justificada de D. Alberto Muñoz Leal (PP) con el fin de tratar los asuntos marcados en el Orden del Día y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del planeamiento general de Belmez para el ajuste de la ordenación del sector PP-I2

Tras explicación detallada por la Sra. Alcaldesa del motivo de incluir este punto en el Orden del Día y tras hacer uso cada uno de los grupos del turno de palabra, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria, con los votos a favor del Grupo PSOE, la abstención del concejal del Grupo PP y los votos en contra de los miembros del grupo IU, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Documento de Modificación del Planeamiento General de Belmez para el ajuste de la ordenación del Sector PP-I2 a la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Ley LISTA).

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo junto con copia diligenciada del documento aprobado definitivamente a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).

TERCERO.- Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo de aprobación definitiva, junto con el articulado de las normas urbanísticas/texto de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor; así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Belmez



2. Aprobación, si procede, propuesta adjudicación del contrato de obras de adecuación de espacio minero para la creación de Parque Periurbano y Centro de Interpretación de la Minería por procedimiento abierto, por urgencia, financiado al amparo de los fondos Next-Generation

La Sra. Alcaldesa da una explicación completa y detallada del asunto comprendido en este punto y tras agotar su turno de palabra todos los grupos políticos, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato de obras para la Adecuación de Espacio Minero para la Creación de Parque Periurbano y Centro de Interpretación de la Minería, a la UTE EXCAVACIONES LEAL-FIRPROSA con CIF: B14068894 B14676415 por un importe de 1.185.300,00 € + 248.913,00 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de 8 meses.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria así como a las demás licitadoras y, simultáneamente, se publique en el perfil de contratante en el plazo de 15 días art. 63.3 c) y 151.1 LCSP-2017-. Y cuya notificación y publicidad, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 155 de la misma Ley, deberá contener la información necesaria que permita a los/as interesados/as en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

TERCERO.- Respecto del **perfeccionamiento y formalización del contrato.**

Que se requiera a la mercantil adjudicataria para que se proceda al perfeccionamiento del contrato mediante su formalización en documento administrativo dentro del plazo de **cinco días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento.

CUARTO.- Delegar a favor de la alcaldía la emisión de actos de trámite necesarios para la formalización del presente contrato administrativo.

Al no haber más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 13:35 horas, de lo que doy fe, como Secretaria Interventora Acctal de la Corporación Municipal, firmando electrónicamente